

14 de junio de 2024

ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales

Abreviadas sin fines lucrativos del ejercicio 2023

emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES Sin Fines Lucrativos de **Asociación de Afectados de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos** (en adelante "la Asociación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly A&C, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. S0399



Roberto Sánchez González **R.O.A.C. Nº S 0399**
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. 23860

14 de junio de 2024

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

BAKER TILLY A&C, S.L

Núm. D062400066
9000 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Dirección oficina
Avda. del Cid 14, 2ªA – 09005 - Burgos
Tel. (+34) 947 26 28 13
www.bakertilly.es

BAKER TILLY A&C, S.L.
Domicilio social: Avenida del Cid, 14 2ªA | 09005 Burgos
Registro Mercantil de Burgos, tomo 213, folio 49, hoja 140.
CIF-B09222696

Baker Tilly A&C S.L. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

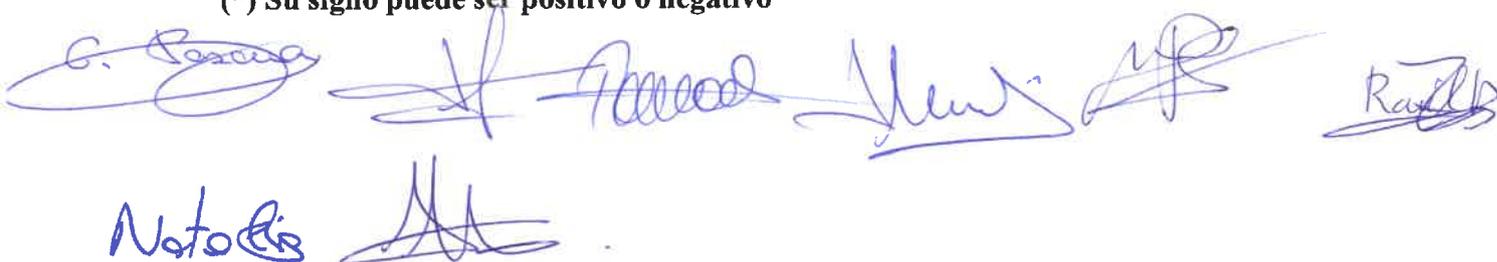
MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES

BALANCE ABREVIADO

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2023

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.930.495,92	2.874.298,88
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4,5	16.604,22	16.912,43
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	2.911.204,15	2.854.698,90
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,7,16	2.687,55	2.687,55
	B) ACTIVO CORRIENTE		762.177,38	887.005,07
447,448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,9	84.945,33	66.797,59
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,7,16	124.258,45	73.995,42
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,7,14	94.099,19	88.337,66
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	5.000,00	0,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	453.874,41	657.874,40
	TOTAL ACTIVO (A + B)		3.692.673,30	3.761.303,95

(* Su signo puede ser positivo o negativo)



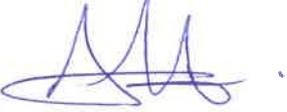
 Notaris 

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) PATRIMONIO NETO		3.550.214,47	3.481.253,90
	A-1) Fondos propios	3,4,11	839.248,27	818.877,92
	I. Dotación Fundacional / Fondos social	3,4,11	1.873,50	1.873,50
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	1.873,50	1.873,50
111, 113, 114, 115	II. Reservas	3,4,11	815.980,42	714.604,77
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	0,00	17.208,18
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	21.394,35	85.191,47
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14	2.710.966,20	2.662.375,98
	B) PASIVO NO CORRIENTE		37.984,87	43.538,88
	II. Deudas a largo plazo		37.984,87	43.538,88
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	1. Otras deudas a largo plazo	4,8	37.984,87	43.538,88
	C) PASIVO CORRIENTE		104.473,96	236.511,17
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4	0,00	45.243,43
	III. Deudas a corto plazo		9.050,61	22.228,57
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	0,00	1.869,59
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	4,8	9.050,61	20.358,98
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	90.631,65	78.363,17
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,8	23.421,67	21.441,74
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4,8	67.209,98	56.921,43
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	4.791,70	90.676,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.692.673,30	3.761.303,95







Notario 

CUENTA DE RESULTADOS

Modelo Abreviado

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2023

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,13	1.647.149,17	1.601.984,04
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	1.215.701,98	1.068.455,12
721	b) Aportaciones de usuarios	4,13	11.758,90	11.889,85
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	185,04	38.258,20
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	419.503,25	483.380,87
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,13	0,00	102,40
	3. Gastos por ayudas y otros	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	6. Aprovisionamientos	4,13	-119.016,52	-129.781,93
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,16	12.543,42	8.506,02
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	8. Gastos de personal	4	-1.323.139,10	-1.194.326,43
(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-198.119,80	-206.159,96
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-126.789,88	-118.861,08
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	116.400,99	146.755,70
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5	0,00	3.192,00
(678),778	14. Otros resultados	4	6.923,78	-21.142,41
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		15.952,06	90.268,35
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4,7,16	2.333,70	1.606,64
(660), (661), (662),(664), (665), (669)	16. Gastos financieros	4,8,16	-2.652,94	-3.397,73
(663), 763	17. Variación de valor razonable en	4,16	5.761,53	-3.285,79

	instrumentos financieros			
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, , 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4,7,8,14	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		5.442,29	-5.076,88
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		21.394,35	85.191,47
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		21.394,35	85.191,47
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		77.405,65	46.106,06
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		-98.800,00	-146.755,70
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		68.960,57	-15.458,17

* Su signo puede ser positivo o negativo

Handwritten signatures in blue ink, including names like G. Osorio, Rafael, and others.

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO: 2023

FECHA CIERRE: 31-12-2023

ASOCIACION: ASOCIACION DE AFECTADOS DE PARALISIS CEREBRAL Y AFINES DE BURGOS (APACE BURGOS)

Nº DE REGISTROS PROVINCIAL DE ASOCIACIONES: 349

CIF: G09105529

Este documento es la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales de las entidades sin fines lucrativos, elaborado teniendo en cuenta lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

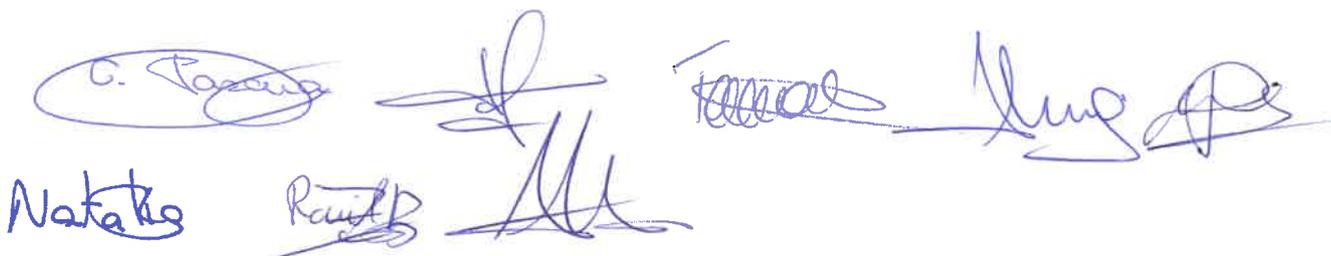
Se ha utilizado esta modalidad de memoria abreviada porque la asociación, durante dos ejercicios consecutivos, ha reunido, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total del activo del balance no supere los 4.000.000 euros.
- Que la suma de la partida de la cuenta de resultados 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil, no supere los 8.000.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Por otro lado, la Asociación:

1.- No forma parte de un grupo de entidades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas.

2.- Su moneda funcional no es distinta al euro.



Handwritten signatures in blue ink. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three signatures. The first signature in the top row is circled and appears to be 'C. Pizarro'.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1.1 La Asociación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- La Asociación tendrá por objeto agrupar a las personas con Parálisis Cerebral y Afines, sus familias y los representantes legales de los afectados, con el fin de garantizar su promoción y atención integral en todas las etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta o vejez), potenciando toda clase de medios, programas y servicios de carácter educativo, social y sanitario, contando para ello con todos los agentes sociales y población en general, y dirigidos a la formación, empleo e integración laboral y social, a la prevención, a la atención y rehabilitación sanitaria y a la investigación y desarrollo de todas estas áreas.
- Defender la dignidad de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines y los derechos que otorga la Constitución a todos los españoles, sin distinción, instando de los poderes públicos una política coherente de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y asistencia a los Paralíticos Cerebrales y Afines.
- Evaluar la calidad de los servicios sociales existentes en la provincia para los Paralíticos Cerebrales y Afines, controlar y analizar las atenciones que se imparten y velar por la mejor utilización de unos y otros y de los recursos empleados con estos objetivos.
- Se proyecta con evidente fin asistencial y se pretende conseguir la máxima integración de los afectados en todos los ámbitos de la Sociedad. La Asociación no discriminará en el ámbito de los fines a las personas que no pueden pagar actividades estatutarias. Las actividades de la Asociación no estarán restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la asociación que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y asimilados y/o de sus familias o representantes legales.

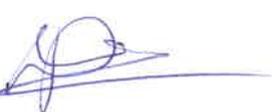
1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Programa de Promoción Autonomía Personal

- Servicio de Estimulación Cognitiva.
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional.
- Servicio de Habilitación Psico-social.
- Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Programa de Apoyo a Familias

- Servicio de Valoración y acogida a familias.
- Servicio de Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria.
- Servicio de respiro familiar.
- Servicio de formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad.
- Servicio de transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar.
- Seguimientos individuales de casos.
- Servicio de información y Asesoramiento a las familias.
- Servicio de Intervención social.

G.     
 NoPelig  

Centro de día para adultosCentro residencialOtros Programas

- Obras de adaptación del centro (ampliación en un módulo residencial para 5 usuarios).
- Programa de apoyo a zona rural y poblaciones dispersas.
- Participación ciudadana, empleo y manejo de la CIF (Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud).

1.3 La Asociación tiene su domicilio en Av de la Independencia 5, 09003 de Burgos.

1.4 Las actividades se desarrollan en el mismo lugar, ya que es la misma la sede social y de realización de actividades.

La asociación cuenta además con un local en dependencias municipales de Aranda de Duero, donde se prestan servicios ambulatorios a los socios y usuarios de dicha localidad. Por último, se prestan servicios ambulatorios en localidades dispersas, como Briviesca y Salas.

1.5 La Asociación no forma parte de un grupo de entidades.

1.6 La moneda funcional es el Euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



b) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos .

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, teniendo en cuenta los efectos en la economía en general y en la entidad en particular derivados de la alta inflación y de la guerra de Ucrania, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No hay supuestos claves ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información:

No se ha modificado la estructura del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales, pero la Junta Directiva de la entidad decidió realizar la auditoría de las del ejercicio 2020 y seguir manteniendo dicho criterio para los años sucesivos.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Los préstamos contraídos con la Junta de Castilla y León están registrados en dos partidas del Balance, para poder desglosar el Pasivo a Corto y a Largo Plazo.

El préstamo con la entidad Caixa Bank ha finalizado su amortización en 2023.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes en el ejercicio por cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe 2023	Importe 2022
Saldo de la Cuenta de Resultados	21.394,35	85.191,47
Total	21.394,35	85.191,47

Aplicación	Importe 2023	Importe 2022
A remanente	21.394,35	85.191,47
Total	21.394,35	85.191,47

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.
El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00.- €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Fundaciones y demás normativa que le es de aplicación a la asociación.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIONa) Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

(Handwritten signatures and notes)

Notas

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 122.678,91.- euros y su deterioro de 0,00 euros.



ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proc. de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad de proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición).

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

b) Inversiones inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Natalia Raúl

c) Inmovilizado intangible:

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

Los inmovilizados intangibles son activos con vida útil definida.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de dichos bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos.

Se ha procedido a analizar si existen deterioros de valor y realizar sus correspondientes correcciones.

En los balances de la entidad, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 4.110,97 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

3. Normas particulares**Gastos de desarrollo**

Gastos de investigación y desarrollo no generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico del proyecto o de la generación potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo generadores de flujos de efectivo: Serán gastos del ejercicio en que se realicen, no obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible cuando cumplan estas condiciones:

- a.- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b.- tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-financiera del proyecto o proyectos de que se trate.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un periodo máximo de 5 años), en el caso de que existan dudas razonables del éxito técnico o de la rentabilidad económico-financiera del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial: recoge los gastos en I+D realizados por la Entidad o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose, respecto a la corrección valorativa por deterioro, los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Como actualmente los programas informáticos exigen una actualización constante, los gastos de los programas de contabilidad, facturación, etc., se consideran gasto del ejercicio y se imputan en una cuenta del subgrupo 62.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

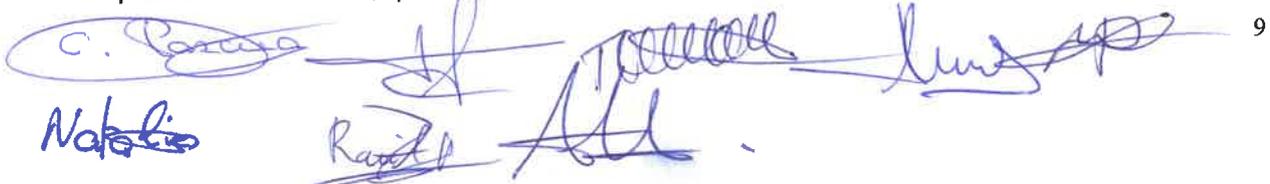
Se recogen en este epígrafe aquellos bienes a los que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Los bienes comprendidos en este epígrafe valorarán de acuerdo con los criterios contables establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de las normas particulares establecidas para las grandes reparaciones.

Cuando no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales.

No se aplica amortización alguna cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

El importe total de este epígrafe a fecha de cierre del ejercicio es de 0,00 neto de las provisiones dotadas, que a fecha de cierre ascienden a 0,00

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. One signature is circled and appears to be 'C. P...'.

Ejercicio 2023: Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

e) Arrendamientos:

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registran como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, al mismo tiempo se registrará un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Ejercicio 2023: Actualmente no existen elementos de esta naturaleza en el balance de la asociación.

f) Permutas:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la Entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuese menor.

Ejercicio 2023: Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

 10

g) Instrumentos financieros:

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. *Reconocimiento*

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. *Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'C. Casero', 'N. F. B.', 'R. B.', and others, along with a large stylized signature.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

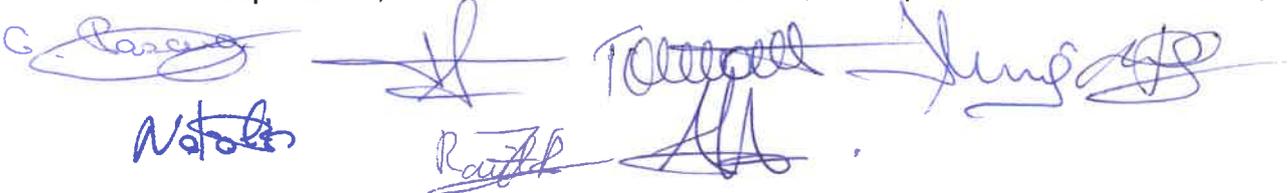
El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos



devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. *Baja de activos financieros*

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. *Reconocimiento*

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. *Valoración*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 *Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Natalia' and 'Rafael'.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a	0,00	0,00

Nata

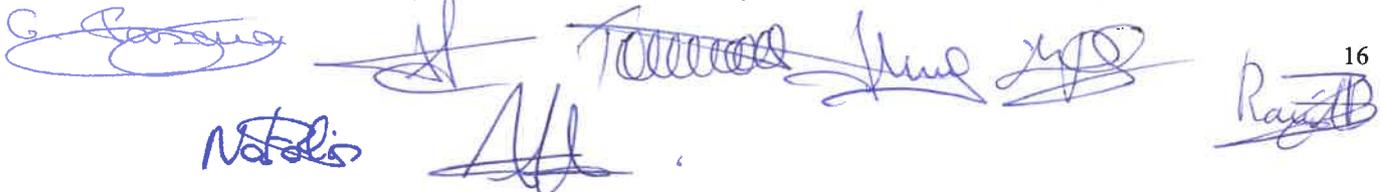
	corto plazo		
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	93.136,19	87.374,66
	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos	0,00	0,00
59	no corrientes mantenidos para la venta		
66	Gastos financieros	3.186,75	6.683,52
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	8.629,04	1.606,64
	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
773			
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	7.084,40	208,34
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
796			
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
798			
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
82	Gastos por diferencias de conversión	0,00	0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión	0,00	0,00

No se han producido operaciones de cobertura.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Créditos de la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se han contabilizado por su valor nominal; si



su vencimiento es a largo plazo, se contabilizan por su valor actual, registrando un ingreso financiero de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del de mercado, se han contabilizado por su valor razonable, reconociendo la diferencia entre éste y el importe entregado, como un gasto en la cuenta de resultados. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento se contabiliza como un ingreso financiero.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas siempre que existe evidencia de que se ha producido un deterioro de valor, siendo de aplicación la norma correspondiente para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y subvenciones concedidas a corto plazo se contabilizan como pasivos y por su valor nominal, en el caso de que el vencimiento sea superior su valor es el valor actual, siendo la diferencia entre ambos un gasto financiero.

En las ayudas plurianuales, el pasivo se ha registrado por el valor actual del importe comprometido de forma irrevocable e incondicional. El mismo criterio se ha aplicado a la prolongación de ayudas no sometidas a evaluaciones periódicas, sino a meros trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

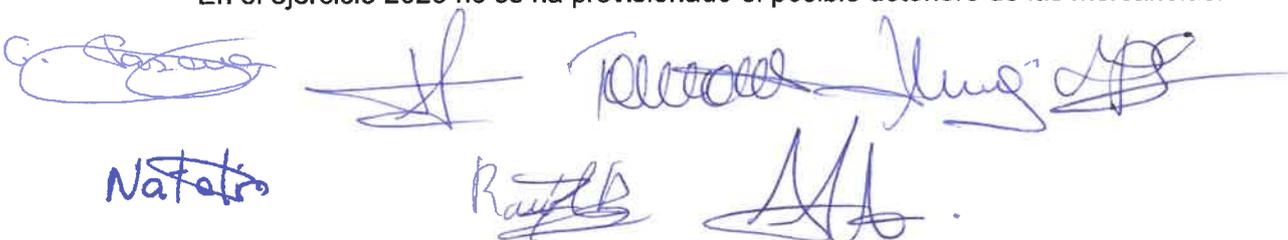
Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

En el ejercicio 2023 no se ha provisionado el posible deterioro de las mercancías.



Nafeta

Ruiz

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., ni hay limitaciones a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre del ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Durante el ejercicio, la asociación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

k) Impuestos sobre beneficios:

Al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública y acogida al régimen fiscal recogido en el Título II de la Ley 49/2002, y, al no desarrollar actividad mercantil, el resultado positivo de cada ejercicio resulta neto de impuestos.

l) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En partículas, las ayudas recibidas por la entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

No existen en el balance de la asociación ayudas otorgadas en firme por la misma y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- Las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- Los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- En todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.



Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

m) Provisiones y contingencias:

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

A series of handwritten signatures in blue ink, including the name 'Notat' and several other illegible signatures.

n) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Entidad con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con los cálculos actuariales.

En el ejercicio 2023 no se han formalizado compromisos por pensiones.

o) Subvenciones, donaciones y legados:1. *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. *Criterios de imputación a resultados*

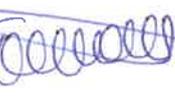
La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su



Natale



caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- o Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- o Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

p) Fusiones entre entidades no lucrativas:

No existen elementos de esta naturaleza.

q) Combinaciones de negocios:

No existen elementos de esta naturaleza.

r) Negocios conjuntos:

No existen elementos de esta naturaleza.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

5.1.a) Inmovilizado material

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas	Saldo final
Construcciones	4.083.392,64	0,00	0,00	4.083.392,64
Instalaciones técnicas	104.882,20	64.060,78	0,00	168.942,98
Maquinaria	79.076,95	10.415,40	21.479,85	68.012,50
Otras Instalaciones	6.882,88	0,00	6.292,94	589,94
Mobiliario	293.293,92	20.930,40	38.692,84	275.531,48
Equipos procesos inform.	96.294,75	13.812,15	15.007,20	95.099,70
Elementos de transporte	71.676,39	73.734,49	0,00	145.410,88
Otro inmovilizado material	97.890,73	0,00	35.171,16	62.719,57
TOTALES	4.833.390,46	182.953,22	116.643,99	4.899.699,69

Al aparecer contabilizados como elementos de inmovilizado elementos de escaso valor y totalmente amortizados, se ha adoptado la decisión en este ejercicio darlos de baja, ya que no aparecían en la revisión física que se ha realizado.

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Construcciones	-1.391.704,55	-82.459,14	0,00	-1.474.163,69
Instalaciones técnicas	-67.405,64	-7.421,21	0,00	-74.826,85
Maquinaria	-38.461,72	-7.261,71	21.479,85	-24.243,58
Otras Instalaciones	-6.882,88	0,00	6.292,94	-589,94
Mobiliario	-263.095,32	-8.689,61	38.693,52	-233.091,41
Equipos para proc. de información	-69.477,50	-10.666,60	15.007,20	-65.136,90
Elementos de transporte	-69.546,21	-6.110,66	0,00	75.656,87
Otro inmovilizado material	-72.117,74	-3.905,74	35.237,18	-40.786,30
TOTALES	-1.978.691,56	126.514,67	116.710,69	-1.988.495,54

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Correcc. Ejercicio (+)	Reversión correc. (-)	Saldo final
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

5.1.b) Inmovilizado intangible

Partida	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Concesiones administrativas	24.040,00	0,00	0,00	24.040,00
TOTALES	24.040,00	0,00	0,00	24.040,00

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Concesiones administrat.	-7.127,57	-308,21	0,00	-7.435,78
TOTALES	-7.127,57	-308,21	0,00	-7.435,78



 C. Pasano

 Natalia

Correcciones valorativas por deterioro:

Partida	Saldo inicial	Correcc. Ejercicio (+)	Reversión correc. (-)	Saldo final
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

N/A

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen elementos de este carácter en el balance de la asociación.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

• Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Créditos a terceros	300,55			300,55
Otros activos financieros	2.387,00			2.387,00
TOTAL	2.687,55			2.687,55
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	37.374,66	6.295,34	533,81	43.136,19
Otros activos financieros	50.963,00			50.963,00
TOTAL	88.337,66			94.099,19

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La Asociación está organizada como entidad independiente, y no pertenece a ningún grupo, multigrupo o entidades asociadas.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
Categorías v	2023	2022	2022	2021	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			36.964,87	42.518,88
Otros					1.020,00	1.020,00
TOTAL	0,00	0,00			37.984,87	43.538,88

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
Categorías v	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	1.869,59			5.984,78	20.358,98
TOTAL	0,00	1.869,59			5.984,78	20.358,98

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>		<i>Saldo inicial</i>	<i>Aumentos (+)</i>	<i>Disminuciones (-)</i>	<i>Saldo final</i>
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios	59.422,84	461.329,95	443.254,06	77.498,73
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores	7.374,75	57.399,90	57.328,05	7.446,60
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		66.817,59	518.729,85	500.582,11	84.945,33

NOTA 10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

N/A

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Natalia' written below one of the signatures.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	1.873,50	0,00	1.873,50
Reservas	714.604,77	101.375,65	815.980,42
Excedentes de ejercicios anteriores	17.208,18	-17.208,18	0,00
Excedente del ejercicio	85.191,47	-63.797,12	21.394,35
TOTAL	818.877,92	20.370,35	839.248,27

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable**

La entidad está calificada sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública. Se acoge a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye a continuación:

1. Se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo siguiente, entre otras entidades, las asociaciones declaradas de utilidad pública.
2. Las entidades a que se refiere el artículo anterior, que cumplan los siguientes requisitos, serán consideradas, a efectos de esta Ley, como entidades sin fines lucrativos:

2.1.- Que persigan fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, defensa del medio ambiente, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de fomento de la economía social, de desarrollo de la sociedad de la información, de investigación científica, desarrollo o innovación tecnológica y de transferencia de la misma hacia el tejido productivo como elemento impulsor de la productividad y competitividad empresarial. Apartado 1.º del artículo 3 redactado por el apartado uno de la disposición final cuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación («B.O.E.» 2 junio). Vigencia: 2 de diciembre de 2011.

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is clearly legible as 'Natalis'. To its right, there are four more signatures, which are less legible but appear to be initials or names.

2.2.- Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

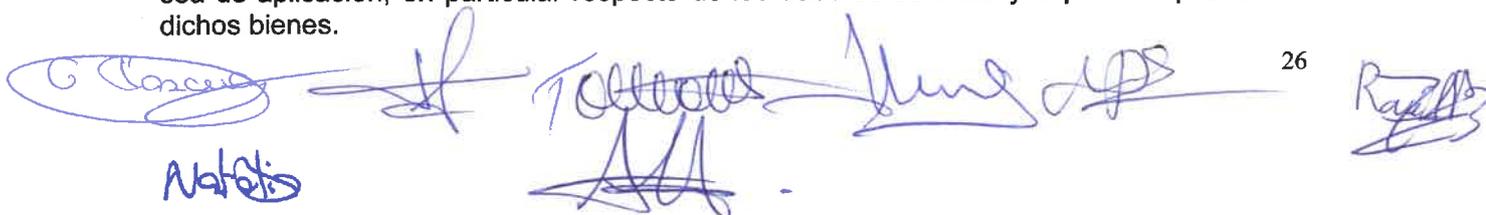
El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

2.3.- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.

A efectos de esta Ley, se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. El arrendamiento del patrimonio inmobiliario de la entidad no constituye, a estos efectos, explotación económica.

2.4.- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, ni a las actividades de asistencia social o deportivas a que se refiere el artículo 20, apartado uno, en sus números 8.º y 13.º, respectivamente, de la [Ley 37/1992, de 28 de diciembre](#), del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni a las fundaciones cuya finalidad sea la conservación y restauración de bienes del Patrimonio Histórico Español que cumplan las exigencias de la [Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español](#), o de la Ley de la respectiva Comunidad Autónoma que le sea de aplicación, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.



26

Lo dispuesto en el primer párrafo de este número no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior.

2.5.- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas por este concepto puedan exceder de los límites previstos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas dietas exceptuadas de gravamen.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación a las entidades a que se refiere el párrafo e) del artículo anterior y respetará el régimen específico establecido para aquellas asociaciones que, de acuerdo con la [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación](#), hayan sido declaradas de utilidad pública.

Los patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno podrán percibir de la entidad retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación de carácter laboral, distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato u órgano de representación, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las normas por las que se rige la entidad. Tales personas no podrán participar en los resultados económicos de la entidad, ni por sí mismas, ni a través de persona o entidad interpuesta.

Lo dispuesto en este número será de aplicación igualmente a los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, salvo que las retribuciones percibidas por la condición de administrador se reintegren a la entidad que representen.

En este caso, la retribución percibida por el administrador estará exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y no existirá obligación de practicar retención a cuenta de este impuesto.

2.6.- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta, siendo aplicable a dichas entidades sin fines lucrativos lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del [artículo 97 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre](#), del Impuesto sobre Sociedades.

En ningún caso tendrán la condición de entidades sin fines lucrativos, a efectos de esta Ley, aquellas entidades cuyo régimen jurídico permita, en los supuestos de extinción, la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios, salvo que la reversión esté prevista en favor de alguna entidad beneficiaria del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley.

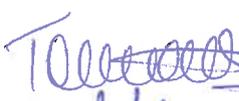
2.7.- Que estén inscritas en el registro correspondiente.

2.8.- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.9.- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica. En ausencia de previsión legal específica, deberán rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.

C. 
Natalia










27

2.10.-Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

Las entidades que estén obligadas en virtud de la normativa contable que les sea de aplicación a la elaboración anual de una memoria deberán incluir en dicha memoria la información a que se refiere este número.

Reglamentariamente, se establecerán el contenido de esta memoria económica, su plazo de presentación y el órgano ante el que debe presentarse.

12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

		RESULTADO CONTABLE:		21.394,35
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			21.394,35
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

12.3. Otros tributos

Los tributos devengados en el ejercicio ascienden a 2.472,57.-€, derivados de tasas que ha implementado el Ayuntamiento y de las que la entidad no está exenta.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

1.- Ayudas monetarias y no monetarias

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

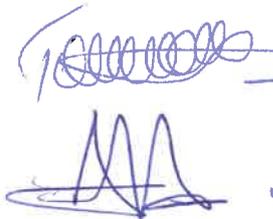
No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

N/A


Notario











Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

No ha habido movimientos en estas partidas de la Cuenta de resultados.

3.- Aprovisionamientos

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

Cuenta	Importe
602 Compras de otros aprovisionamientos	119.016,52
TOTAL	119.016,52

4.- Cargas sociales

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

Partida	Importe
Sueldos y salarios	1.040.577,19
S.S. a cargo de la empresa	273.580,87
Indemnizaciones	1.831,77
Otras cargas sociales	7.149,27
TOTAL	1.323.139,10

5.- Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Partida	Importe
622 Reparaciones y conservación	27.768,74
623 Servicios profesionales independientes	9.929,66
624 Transportes	244,29
625 Primas de seguros	8.731,86
626 Servicios bancarios y similares	2.428,30
628 Suministros	65.222,56
629 Otros servicios	81.304,60
659 Otras pérdidas de gestión corriente	17,22
TOTAL	195.647,23



6.- Ingresos. Información sobre:**a) Ingresos de la actividad propia.**

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Prom.Aut.Pers.	105.483,86	0,00	0,00	223.435,41	Usuarios, Jta. C-L, , Excmo. Ayutam. Burgos, Excma. Diputación Burgos, Entidades Privadas.
Apoyo Familias	76.934,53	0,00	0,00	126.821,71	Usuarios, Jta. C-L, Excmo. Ayutam. Burgos, Excma. Diputación Burgos, Entidades Privadas.
Centro de Día	428.402,50	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Residencia	594.631,14	0,00	0,00	0,00	Usuarios, Jta. C-L
Otros	10.249,95	11.758,90	185,04	69.246,13	Usuarios, Jta. C-L, Excmo. Ayutam. Burgos, Entidades Privadas.
TOTAL	1.215.701,98	11.758,90	185,04	419.503,25	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

N/A

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones durante el ejercicio, que se han ido normalizando después del periodo de pandemia, se ha seguido el mismo criterio con el que se venían desarrollando anteriormente, por lo que han derivado de la venta de participaciones de lotería y venta de merchandising como llaveros y pulseras realizados por los usuarios de centro de día, así como el mercadillo solidario que se realizó en el mes de junio. Además, la Asociación cuenta con aportaciones económicas periódicas por parte de sus protectores de carácter mensual, trimestral, semestral y anual.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", por un importe de 12.543,42.- € incluye importes no representativos derivados de ingresos aleatorios como transporte de los usuarios, servicios de podólogo y peluquería a usuarios de residencia y similares.

Los resultados extraordinarios, que ascienden en este ejercicio a 6.923,78.- € son consecuencia de indemnizaciones de seguros por siniestros y reclasificación de cuentas llevadas a resultados del ejercicio.



Notario

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
1999	Ayuntamiento	Concesión suelo Apace	24.040,0006	6.819,36	308,21	16.912,43
2008/2010	Jta. C-L, MSSSI, Ayutam. Bcos.	Construcción	3.699.426,06	1.371.844,24	73.988,52	2.253.593,30
2009	MTAS, C Madrid, C Galicia	Equipamiento	130.000,00	24.700,00	0,00	105.300,00
2005	Jta. C-L	Compra pisos M.Ciruelos	14.200,00	4.647,60	284,00	9.268,40
2013	MTAS	Equipamiento	30.000,00	27.555,64	4.570,80	2.126,44
2014	Fund.Inocente	Equipamiento	5.000,00	2.837,98	500,20	1.161,79
2014	Fund.C.Burg.	Equipamiento	11.398,02	11.354,34	46,68	3,00
2014	Fund. Servicios Sociales	Equipamiento	1.000,00	720,00	120,00	160,00
2015	Campolara	Equipamiento	6.036,00	3.323,60	120,72	2.591,68
2015	F. Once	Obra	38.000,00	3.790,58	0	34.189,42
2015	MSSSI	Obra	30.000,00	4.252,60	600	25.147,40
2016	F. Once	Obra	15.000,00	1.500,00	300	13.200,00
2016	MSSI	Obra	30.000,00	3.000,00	600	26.400,00
2016	Fund. C.Burg.	Equipamiento	24.000,00	15.161,67	2.831,67	6.006,66
2017	MSSI	Obra	30.000,00	2.559,45	600	26.840,55
2017	ONCE	Obra	14.000,00	1.194,41	280	12.525,59
2018	Jta. C	Obra	30.000,00	1.962,74	600	27.437,26
2018	ONCE	Obra	8.000,00	523,40	160	7.316,60
2018	Fundación Caixa-Caja Burgos	Equipamiento	19.916,71	7.405,76	2.390,01	10.120,94
2019	Junta C-L	Equipamiento	2.000,00	720,66	1279,34	0,00
2019	Fundación Vodafone	Equipamiento	1.629,81	1.081,70	407,45	140,66
2019	Fundación ONCE	Equipamiento	40.000,00	14.413,15	25.586,85	0,00
2019	Fundación Caixa	Equipamiento	25.000,00	9.008,22	15.991,78	0,00
2019	Fundación Ibercaja	Equipamiento	6.000,00	2.161,97	3.838,03	0,00

G. Benito
Natela

[Signature]

Folcort
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rojas

2019	Subvención BBVA	Equipamiento	6.000,00	3.300,01	1.276,12	1.423,87
2019	Fundación Michelin	Equipamiento	5.000,00	1.158,90	600	3.841,10
2020	Junta C-L	Obra	30.500,00	24.473,41	1.008,97	5.017,62
2020	Junta C-L	Equipamiento	2.500,00	800,07	250	1.449,93
2020	Fundacion ONCE	Equipamiento	7.000,00	1.375,07	700,00	5.624,93
2020	Fund. G. Manrique	Equipamiento	708,99	166,44	343,69	198,86
2021	Jta C-L 0,7	Equipamiento	11.000,00	599,19	964,12	9.436,69
2021	Caixa	Equipamiento	11.900,00	391,24	1.428,00	10.080,76
2021	Caixa	Equipamiento	4.660,04	373,44	1.165,01	3.121,59
2021	Caixa	Equipamiento	5.055,93	249,07	1.263,99	3.542,87
2021	ONCE	Equipamiento	4.000,00	0,00	400	3.600,00
2022	Jta. C-L 0,7	Equipamiento	10.900,00	0,00	1.164,66	9.735,34
2022	Jta. C-L	Equipamiento	1.575,70	0,00	229,88	1.345,82
2022	CaixaBank	Equipamiento	7.040,00	0,00	858,30	6.181,70
2022	Fund. G.Manr.	Equipamiento	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
2022	FAE	Equipamiento	4.491,52	0,00	398,70	4.092,82
2022	Unidos en Red	Equipamiento	4.098,84	0,00	0,00	4.098,84

Año	Órgano/Entidad	Finalidad	Importe	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
concesión	concedente		Total			
			concedido			
1999	Ayuntamiento	Concesión suelo Apace	24.040,06	7.127,57	308,21	16.604,28
2008/2010	Jta. C-L, MSSl, Ayutam. Bcos.	Construcción	3.699.426,06	1.445.832,76	73.988,52	2.179.604,78
2009	MTAS, C Madrid, C Galicia	Equipamiento	130.000,00	24.700,00	0	105.300,00
2005	Jta. C-L	Compra pisos M.Ciruelos	14.200,00	4.931,60	284,00	8.984,40
2014	Fund.Inocente	Equipamiento	5.000,00	3.338,18	500,20	1.161,62
2014	Fund. Servicios Sociales	Equipamiento	1.000,00	840,00	120,00	40,00
2015	Campolara	Equipamiento	6.036,00	3.444,32	120,72	2.470,96
2015	F. Once	Obra	38.000,00	3.790,58	0	34.209,42
2015	MSSSI	Obra	30.000,00	4.852,60	600	24.547,40
2016	F. Once	Obra	15.000,00	1.800,00	300	12.900,00
2016	MSSl	Obra	30.000,00	3.600,00	600	25.800,00
2016	Fund. C.Burg.	Equipamiento	24.000,00	17.993,34	2.831,67	3.174,99
2017	MSSl	Obra	30.000,00	3.159,45	600	26.240,55

C. Pasera
Notario

2017	ONCE	Obra	14.000,00	1.71,41	280	12.248,59
2018	Jta. C	Obra	30.000,00	2.562,74	600	26.837,26
2018	ONCE	Obra	8.000,00	683,40	160	7.156,60
2018	Fundación Caixa-Caja Burgos	Equipamiento	19.916,71	9.795,77	2.390,01	7.730,93
2019	Fundación Vodafone	Equipamiento	1.629,81	1.489,15	140,66	0,00
2019	Subvención BBVA	Equipamiento	6.000,00	4.576,13	1.276,12	147,75
2019	Fundación Michelin	Equipamiento	5.000,00	1.758,90	600,00	2.641,10
2020	Junta C-L	Obra	30.500,00	25.482,38	1.008,97	4.008,65
2020	Junta C-L	Equipamiento	2.500,00	1.050,07	250,00	1.199,93
2020	Fundación ONCE	Equipamiento	7.000,00	2.075,07	700,00	4.224,93
2020	Fund. G. Manrique	Equipamiento	708,99	510,13	198,86	0,00
2021	Jta C-L 0,7	Equipamiento	11.000,00	1.563,31	964,12	8.472,38
2021	Caixa	Equipamiento	11.900,00	1.819,24	1.428,00	8.652,76
2021	Caixa	Equipamiento	4.660,04	1.538,45	1.165,01	1.956,58
2021	Caixa	Equipamiento	5.055,93	1.513,06	1.263,99	2.278,88
2021	ONCE	Equipamiento	4.000,00	400,00	400,00	3.200,00
2022	Jta. C-L 0,7	Equipamiento	10.900,00	1.164,66	2.725,00	7.010,34
2022	Jta. C-L	Equipamiento	1.575,70	1.345,82	393,93	951,89
2022	CaixaBank	Equipamiento	7.040,00	858,30	0,00	6.181,70
2022	Fund. G.Manr.	Equipamiento	14.000,00	0,00	1.791,93	12.208,07
2022	FAE	Equipamiento	4.491,52	398,70	538,98	3.553,84
2022	Unidos en Red	Equipamiento	4.098,84	0,00	0,00	4.098,84
2023	Jta. C-L Placas	Equipamiento	29.550,00	0,00	1.405,31	28.144,69
2023	Jta. C-L 0,7	Obra	26.000,00	0,00	15,62	25.984,38
2023	Jta. C-L 0,7	Equipamiento	11.000,00	0,00	39,18	10.960,82
2023	Jta. C-L FSE	Equipamiento	39.499,31	0,00	0,00	39.499,31
2023	Fund. Inocente	Equipamiento	22.000,00	0,00	16,35	21.983,65
2023	Fund. ONCE	Equipamiento	4.500,00	0,00	214,08	4.285,92
2023	Fund. Ibercaja	Equipamiento	8.000,00	0,00	547,07	7.452,93
2023	Fund. Campofr.	Equipamiento	8.941,90	0,00	428,72	8.513,18
2023	Fund. Caixa	Equipamiento	3.500,00	0,00	9,74	3.490,26

Natalis

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas (+)	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	2.489.737,47	106.049,31		85.477,09	2.510.309,69
Donaciones y Legados	172.638,51	46.941,90		18.923,93	200.656,51

Tanto las subvenciones oficiales de capital como las donaciones y legados incluidos en el Pasivo fijo, se han periodificado y llevado a la cuenta de resultado en correlación con la amortización de los inmovilizados a los que están vinculados, y se han aplicado a los fines previstos en los proyectos iniciales, así como en las memorias y justificaciones de las mismas.

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Todas las actividades de la asociación son propias de su objeto social, ninguna de carácter mercantil.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promoción de la autonomía personal
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas



 Notario

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los usuarios de los servicios durante el año 2023 han ascendido a:

Fisioterapia:61

Logopedia : 25

Terapia Ocupacional : 37

Apoyo pedagógico: 0

Estimulación Neuropsicológica: 32

Psicomotricidad:0

La intensidad de las sesiones media es de 2 horas de terapias de caracter fisico a la semana y 1 de comunicación, lenguaje o cognitiva.

Los Servicios de promoción de la autonomía personal tienen por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. APACE ofrece todos estos servicios en la ciudad de Burgos a sus socios en el Centro de Atención Integral Fuentecillas y al resto de los usuarios residentes en las zonas rurales y poblaciones dispersas en la provincia de Burgos a través del programa de atención temprana.

- **Servicio de habilitación y terapia ocupacional:** Conjunto de intervenciones dirigidas a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental y a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, para conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria. Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se planificarán por un equipo multiprofesional. Se centrarán las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social. Dentro de este servicio se integran los proyectos: Muéstrame tu mundo, el proyecto ser y el proyecto sentir basados en la integración sensorial a personas con parálisis cerebral y trastornos afines. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.
- **Servicio de estimulación cognitiva.** Tratamiento terapéutico que tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y o la afectividad. Las actuaciones se orientarán a retrasar, y aminorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones. Las actuaciones se centran en: La estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias e información, asesoramiento y apoyo a las personas cuidadoras. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia (Psicomotricidad), Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

C. Rosendo
Nafes









- **Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional** se trata de un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida manteniendo a la persona en su entorno físico y relacional. Las diversas actuaciones se centran en:
 - Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
 - Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
 - Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
 - Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
 - Asesoramiento sobre adaptación de la vivienda.
 - Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
 - Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
 - Asesoramiento entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente citadas

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Fisioterapia, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de habilitación psicosocial:** conjunto de apoyos, transitorios o permanentes, con el fin de mejorar las posibilidades de la persona con parálisis cerebral de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Actuaciones encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia.
- Apoyar la inserción laboral.
- La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:
 - La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
 - El entrenamiento en las habilidades necesarias.
 - El seguimiento de la persona usuaria en los diferentes ambientes de su entorno.
 - La implicación de la persona usuaria y su familia.


Notas











En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

- **Servicio de atención temprana.** Dirigido a niños de 0 a 6 años a su familia y a su entorno. Se trata de un conjunto de actuaciones preventivas, de diagnóstico y de intervención que tienen por finalidad dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con un diagnóstico de parálisis cerebral o trastorno afín. Está dirigido a:
 - Desarrollo psicomotor.
 - Desarrollo cognitivo.
 - Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Desarrollo de la autonomía.
 - Desarrollo del área social y afectiva.
 - Apoyo, información, habilitación y formación de la familia.

En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología-Neuropsicología, Logopedia y Trabajo Social. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.

Servicio de apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales se trata de servicios de apoyos personales y de cuidados para la higiene y el aseo. En este servicio intervienen las siguientes disciplinas: Trabajo Social y Cuidador de personas dependientes. Estas actuaciones están apoyadas por un equipo administrativo que se encarga de todas las gestiones a este nivel.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'C. Ponce', 'Natalia', 'Rafael', and others.

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyo a familias
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>El número de familias atendidas durante el 2023 ascendió a 134. Entre las tareas que se realizaron se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de acogida a nuevas familias por el equipo multidisciplinar. 2. Apoyo para la realización de actividades de la vida diaria (higiene, alimentación...) 3. Servicio de respiro al cuidador principal de la persona con discapacidad. 4. Formación sobre temas relacionados con la tipología de la discapacidad y actividades de sensibilización. 5. Transporte adaptado para la conciliación de la vida familiar. 6. Seguimientos individuales de casos. 7. Información y Asesoramiento a las familias sobre contenidos relacionados 8. Apoyo Social

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Servicio Centro de Día
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Handwritten signatures in blue ink, including names like Natalia, Rosa, and others.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Permanencia de los usuarios/as en centro durante el día con el fin de mantener o mejorar su autonomía persona favoreciendo su cohesión con el entorno socio-familiar. Entre las actividades que se realizan se encuentra, el centro da atención a 34 usuarios/as de lunes a viernes todos los meses del año:
 Cuidado y seguridad personal del/a usuario/a del servicio.
 Servicio de comedor.
 Traslado a centros sanitarios cuando sea necesario.
 Traslado del beneficiario de su domicilio al centro y regreso.
 Asistencia higiénico sanitaria durante la permanencia del usuario en el centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Entrenamiento para la realización de tareas ocupacionales básicas.
 Apoyo a familias, facilitando información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiario e información del centro.
 Fisioterapia.
 Logopedia.

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de Residencia
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Alojamiento del/a usuario/a en centro en el que se presta atención básica y cotidiana, sirviendo de vivienda estable, durante todo el año. Presta atención a 28 personas. El servicio de Residencia funciona 24 horas al día 365 días del año. Entre las tareas que se realizan en el servicio se encuentran:
 Cuidado y seguridad personal del usuario del servicio.
 Alojamiento, manutención, asistencia higiénica y enfermería.
 Servicio de habitaciones, limpieza, y lavandería.
 Asistencia sanitaria permanente.
 Traslado a centros sanitarios cuando los beneficiarios precisen de atención hospitalaria que no pueda prestarse en el propio centro.
 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 Realización de actividades de ocio y tiempo libre con participación en la comunidad.
 Desarrollo de la comunicación y relaciones personales.
 Apoyo a las familias, facilitando la información, orientación e instrucciones necesarias en relación con el beneficiarios y funcionamiento del centro.
 Tramites en caso de fallecimiento y enterramiento de los beneficiarios si familia no puede, o abandonados de hecho por la misma.
 En el ejercicio 2023 se ha iniciado el concierto con la Gerencia de Ser. Soc., sección de menores, de una plaza correspondiente a un menor tutelado por dicha entidad.

C. Pasang      

Notario 

ACTIVIDAD 5**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Otras actividades:
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	Centro de Atención Integral Fuentecillas

Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>- Obra de adaptación y equipamiento de una zona del edificio infrautilizada anexa a la zona residencial, para su transformación en módulo residencial similar a los 4 existentes, que, una vez acreditados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta C-L, posibilitará la ampliación de 5 nuevas plazas de residencia, ya que las 28 existentes ya están ocupadas, y permitirá dar servicio, tanto a personas con necesidad de ocupación permanente, como reiniciar la actividad de respiro familiar.</p> <p>- Servicio de empleo: Itinerarios de inserción personalizados: identificación de capacidades, búsqueda de puestos de trabajo, valoración del puesto de trabajo, asignación del apoyo adecuado, formación de los candidatos, ajuste y adaptación en el puesto, entrenamiento en el lugar de trabajo, formación continua, seguimiento y evaluación del programa. Esta actividad se financia con fondos europeos y una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.</p> <p>- Actividades de Ocio: En el ejercicio 2023, se han podido desarrollar las actividades de ocio con normalidad, una vez superado el periodo de pandemia y las restricciones que se impusieron a los centros del ámbito socio sanitario para el acceso al centro y movilidad y relación de los usuarios, tales como vacaciones de verano para adultos (dos turnos anuales de una semana, prioritariamente en fechas estivales), actividades de ocio en la comunidad y actividades culturales (cine, teatro, exposiciones) , excursiones fuera del entorno habitual con una periodicidad mensual, al entorno rural, actividades de carácter deportivo y lúdicas, (piscina, baloncesto, fútbol, boccia).</p>
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	2.250	2.252

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	3.900	3.409

ACTIVIDAD 3

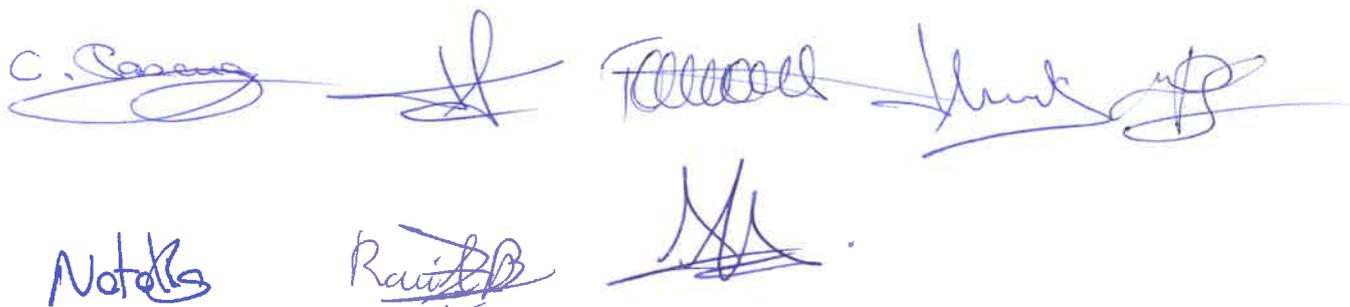
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20	25	24.039	27.350
Personal voluntario	4	3	384	288

ACTIVIDAD 4

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	27	29	24.976	33.150

ACTIVIDAD 5

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	9.550	9.550
Personal voluntario	50	32	6.000	4.223



 C. Sánchez [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

 Notable [Signature] [Signature]

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	96
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 2

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	132	134
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 3

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32	34
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 4

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	28
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

ACTIVIDAD 5

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	132	134
Personas jurídicas		

G. Pasero

[Handwritten signatures]

Natás

[Handwritten signatures]

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

ACTIVIDAD 1

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.558,50	3.570,50
Gastos de personal	355.825,00	330.069,85
Otros gastos de explotación	47.816,50	50.309,34
Amortización del inmovilizado	0,00	25.357,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	106,76
Gastos financieros	520,00	530,59
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	405.720,00	409.945,01
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	28.823,99
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	28.823,99
TOTAL	405.720,00	438.769,00

ACTIVIDAD 2

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	519,50	1.190,17
Gastos de personal	213.825,00	198.470,87
Otros gastos de explotación	29.870,50	31.382,85
Amortización del inmovilizado	0,00	25.357,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	106,76
Gastos financieros	520,00	530,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	244.735,00	257.039,21
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	38.431,99
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	38.431,99
TOTAL	244.735,00	295.471,20

C. Pasara Notdip

ACTIVIDAD 3

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	19.741,00	45.226,28
Gastos de personal	214.650,00	199.543,26
Otros gastos de explotación	42.632,00	42.877,44
Amortización del inmovilizado	0,00	25.357,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	106,76
Gastos financieros	520,00	530,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	277.543,00	313.642,30
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	55.726,39
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	55.726,39
TOTAL	277.543,00	369.368,68

ACTIVIDAD 4

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	21.819,00	49.986,94
Gastos de personal	498.925,00	463.098,69
Otros gastos de explotación	62.059,00	59.937,48
Amortización del inmovilizado	0,00	25.357,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	106,76
Gastos financieros	520,00	530,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	583.323,00	599.018,43
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	67.255,98
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	67.255,98
TOTAL	583.323,00	666.274,41



44

ACTIVIDAD 5

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	8.312,00	19.042,64
Gastos de personal	142.275,00	131.956,45
Otros gastos de explotación	12.972,00	13.612,69
Amortización del inmovilizado	0,00	25.357,98
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	106,76
Gastos financieros	520,00	530,59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	164.079,00	190.607,10
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	1.921,60
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	1.921,60
TOTAL	164.079,00	192.528,70

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD 1

Objetivo	Actividad	Indicador
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya adquiridas en función de la edad y grado de afectación.	.	Número de personas atendidas Fisioterapia: 61 Logopedia : 25 Terapia Ocupacional : 37 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación Neuropsicológica: 32 Psicomotricidad: 0 Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos: 96



 Notario

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir y reducir alteraciones de la función física, intelectual, sensorial o mental manteniendo y mejorando capacidades ya adquiridas en función de la edad y grado de afectación.	Número de personas atendidas Fisioterapia: 43 Logopedia : 20 Terapia Ocupacional : 30 Apoyo pedagógico: 0 Estimulación Neuropsicologica: 16 Psicomotricidad: 0	F: 55 L: 21 TO: 31 AP: 0 EN: 20 PS: 0	61 25 37 0 32 0
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de personas que perciben una mejora en sus capacidades para el desempeño del programa de autonomía gracias a los tratamiento terapéuticos	75	85

ACTIVIDAD 2

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Identificar y valorar las necesidades familiares a nivel social, psicológico, educativo y pedagógico. Informar y orientar sobre los recursos sanitarios, educativos y sociales existentes.	Nº de seguimientos realizados	58	55
	Nº de familias que se benefician del programa de atención en la zona rural	35	36
Favorecer estrategias para que las familias sean sujetos agentes en su relación con la Administración y otras entidades en la solicitud y gestión de los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.	Nº de acciones formativas relacionadas con la formación de familias	2	4
Conciliar la vida laboral y familiar a través del Respiro familiar.	Nº de personas que se benefician del servicio de actividades de la vida diaria.	4	1
	Nº de días que las familias requieren del servicio de respiro		

C. Parga
Nobis

Teresa
Yun

Rosario

		4	3
Favorecer estrategias que aumenten las posibilidades para disponer de un espacio de encuentro e intercambio entre las familias de la asociación con una orientación profesional en todas aquellas incertidumbres que les susciten.	Nº de sesiones realizadas	4	0
	Nº de nuevas familias acogidas	4	0

ACTIVIDAD 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de Usuarios/as del servicio	32	34
Implementación del servicios dentro de centro de día	Nº de servicios implementados	1	2

ACTIVIDAD 4

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la ocupación del servicio	Nº de usuarios/as del servicio	25	28
Implementación del servicios dentro de residencia	Nº de servicios implementados	3	3

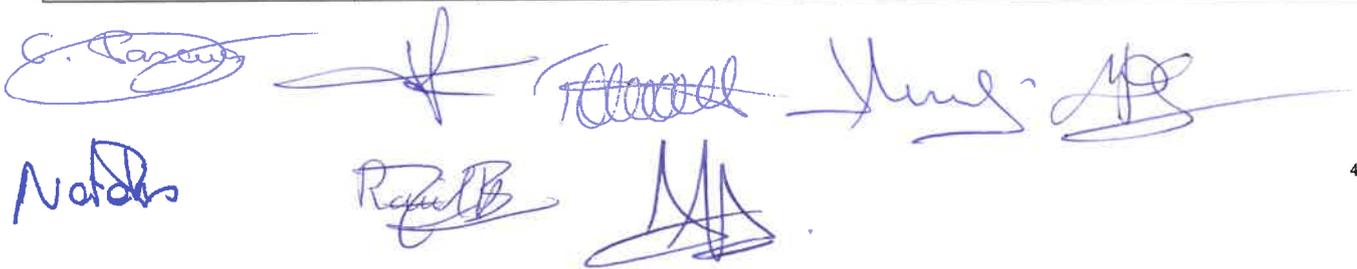
ACTIVIDAD 5

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Implementación de nuevos proyectos sostenibles.	Nº de nuevos proyectos puestos en marcha.	2	2



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	3.570,50	1.190,17	45.226,28	49.986,94	19.042,64	119.016,52	0,00	119.016,52
Gastos de personal	330.069,85	198.470,87	199.543,26	463.098,69	131.956,45	1.323.129,10	0,00	1.323.139,10
Otros gastos de explotación	50.309,34	31.382,85	42.877,44	59.937,48	13.612,69	198.119,80	0,00	198.119,80
Amortización del inmovilizado	25.357,98	25.357,98	25.357,98	25.357,98	25.357,98	25357,98	0,00	126.789,88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	106,76	106,76	106,76	106,76	106,76	106,76	0,00	533,81
Gastos financieros	530,59	530,59	530,59	530,59	530,59	530,59	0,00	2.652,94
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								



Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	409.945,01	257.039,21	313.642,30	599.018,43	190.607,10	1.770.412,67	0,00	1.770.412,67	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	28.823,99	38.431,99	55.726,39	67.255,98	1.921,60	192.159,95	0,00	192.159,95	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal Inversiones	28.823,99	38.431,99	55.726,39	67.255,98	1.921,60	192.159,95	0,00	192.159,95	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	438.769,00	295.471,20	369.368,68	666.274,41	192.528,70	1.962.412,00	0,00	1.962.412,00	

C. Casero

 Nota

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.344.400,00	1.227.460,88
Subvenciones del sector público	256.400,00	424.670,47
Aportaciones privadas	58.600,00	111.233,77
Otros tipos de ingresos	16.000,00	28.441,90
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.675.400,00	1.791.807,02

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio con la entidad Universidad de Burgos, suscrito para la destrucción de papel.	5.052,95	0,00	

No hay otros convenios de colaboración con otras entidades que hayan generado resultados económicos relevantes.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

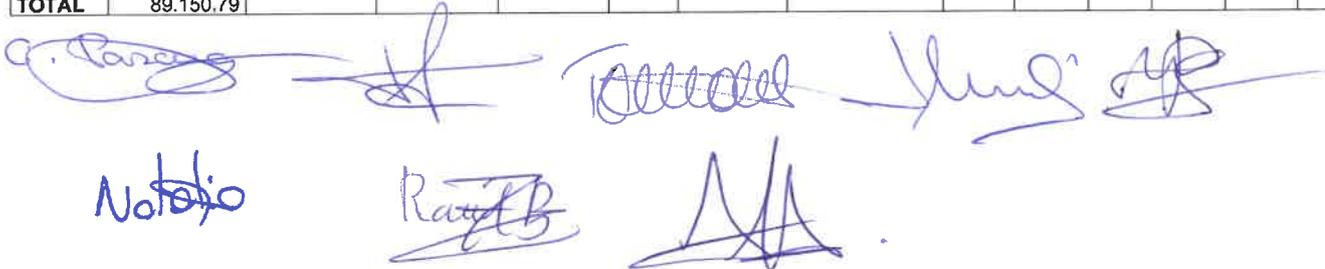
- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:



b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENDA DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
2019	-37.094,22													
2020	-84.684,35													
2021	104.343,54													
2022	85.191,47													
2023	21.394,35													
TOTAL	89.150.79													



 Notario Ray B

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes Inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
---	--	--	--



Motelis Raquel AA

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Pérdidas por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia	
Dotación a la amortización	
SUBTOTAL	

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0.00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	0.00
---	------

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
a. Gastos en cumplimiento de fines				
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1.2)				

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE CUENTA RESULTADOS	LA DE	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	DE	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....						

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos: No se han generado este tipo de operaciones.

Indemnizaciones por cese: No se han generado este tipo de operaciones.

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han generado este tipo de operaciones.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Notario' and 'Ras...'. There are several cursive signatures across the page.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
Desde la reunión de fecha 05-05-2022 en que se renovaron parcialmente los cargos de Junta Directiva de la Asociación, no ha habido cambios en dicho órgano, salvo la baja de una vocal en enero pendiente de renovar en la próxima Asamblea General de socios por lo que actualmente está configurada como sigue:

- Presidente: D^a Ruth Tamara Caballero Larroude
- Vicepresidenta: D^a Natalia Santamaría Gutiérrez
- Secretario: D. Luis Gonzaga Andrés Santamaría
- Tesorero: D. Raúl Barbero Zarzosa
- Vocales:
 - D. Fernando Santamaría Ibáñez
 - D. Andrés Pascua Setién
 - D^a María Díez Ojeda
 - D^a Carmen Pascua Setién

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

No hay nada que informar al respecto.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

La plantilla media durante el ejercicio 2023 asciende a 55,74 trabajadores, de los cuales 2 son personas con discapacidad igual o superior al 33%

CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	DISCAPAC.	FIJO	NO FIJO
Tit. Grado Superior	1,00	3,15	-	4,15	-
Tit. Grado Medio	1,74	15,48	-	15,42	1,80
Personal Admvo.	-	1,00	1,00	1,00	-
Conductores	1,59	0,57	0,54	1,57	0,59
Cocina	-	1,28	-	1,00	0,28
Cuidadores	5,30	19,51	-	19,24	5,57
Asistente personal	-	0,08	-	0,07	0,01
Personal de limpieza	-	2,47	-	1,89	0,58
Servicios domésticos	0,83	1,74	-	1,65	0,92
TOTAL	10,46	45,28	1,54	45,99	9,75

Handwritten signatures in blue ink, including names like Natalia, Ruth, and Fernando.

NOTA 18. INVENTARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZAC. ACUMULADA
202000000	CONCESION ADMVA TERRENOS APACE	24.040,00	-7.435,78
211000000	CENTRO INTEGRAL APACE	3.708.468,21	-1.429.439,55
211000007	CL MODESTO CIRUELOS 4 2 A	40.384,62	-9.164,84
211000008	CL MODESTO CIRUELOS 4 2 B	43.130,63	-9.788,04
2110020174	OBRA SOTANO 2017 4	18.410,88	-8.574,27
2110020179	CHIMENEA PARA SECADORA	3.834,53	-948,88
2110020181	BAÑOS SEMISOTANO	8.529,86	-997,42
2110020182	CERRAMIENTO GARAJE SEMISOTANO	8.050,35	-922,83
2110020183	CERRAMIENTO EXTERIOR CERT 1	22.617,43	-2.441,17
2110020184	DEPENDENCIAS INFERIORES CERT. 1	13.854,15	-1.474,61
2110020185	CERRAMIENTO EXTERIOR CERT. 2	2.765,89	-296,92
2110020186	DEPENDENCIAS INFERIORES CERT. 2	2.590,22	-259,00
2110020190	OBRA CERRAM EXTERIOR CERT. 3	2.044,82	-204,20
2110020191	OBRA SOTANO 2019	33.497,45	-3.001,01
2110020192	CERRAMIENTO EXTERIOR LICENCIA	1.004,12	-93,69
2110020193	OBRA URBANIZAC. EXTERIOR CERT. 1	35.269,12	-2.838,91
2110020195	OBRA ACCESO DEPENDENCIAS INF POR GARAJE	1.016,55	-81,17
2110020201	OBRA EXTERIOR CERT. 2	34.634,77	-2.497,51
2120000181	INSTALACION RED WIFI	3.324,60	-1.991,12
2120020101	SALA MULTISENSORIAL	30.034,82	-30.034,82
2120020121	INSTALACION DOMOTICA	17.090,04	-17.090,00
2120020171	INSTALACION DOMOTICA LINEA DE DATOS	2.243,13	-2.243,13
2120020182	SPIDER SUITE	19.916,71	-12.185,78
2120020191	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 1	1.735,67	-1.077,75
2120020192	PANEL PUERTOS GIGABIT RJ45	491,33	-226,00
2120020193	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 2	2.082,86	-956,42
2120020194	INSTALACION ELECTRICA SOTANO 3	2.060,96	-912,48
2120020201	SALA CLASSIC SENSE	7.028,66	-3.315,99
2120020202	SISTEMA RENOVACION AIRE SOTANO	6.335,56	-2.209,65
2120020220	INSTALACION PLACAS SOLARES	9.206,73	-2200,56
2120020231	MODULO V	26.999,94	-16,27
2130020161	CORTADORA EMBUTIDO PROF. 300A	439,21	-403,77
2130020171	SECADORA GIRBAU ED 260 PC G	3.955,10	-3.096,61
2130020181	REGENERADOR 5 GN CON HUMEDAD	2.643,61	-1.883,23
2130020182	MOTOMED GRACILE 12	6.046,70	-5.263,14
2130020183	COMFORT COUGH II	5.500,83	-3.389,12
2130020191	MESA RECONIMIENTO HIDRAULICA	1.078,11	-517,48
2130020201	TERMOMIX TM6	1.299,00	-497,96

2130020202	CONGELADOR BEKO RFNE312K3	373,01	-139,92
2130020211	GRUA DE TECHO EREKA	9.955,64	-3.113,01
2130020212	MAQUINA RADIOFRECUENCIA R200 100W	11.979,00	-3.268,79
2130020221	CONCENTRADOR O2 KSOC-10	2.141,70	-492,18
2130020222	VITALSTIM PLUS ELECTROTHERAPY	4.491,52	-937,68
2130020223	PUERTA CON INSTALAC. DETECTOR PRESENCIA	3.193,67	-532,34
2130020231	LAVADORA GIRBAU HS 7013/30 E	9.940,39	-679,76
2130020232	CONGELADOR BEKO HSA47530N	475,01	-28,89
2150000000	INSTALACION TV	129,92	-129,92
2150000001	INSTALACION AGUA	460,02	-460,02
2160000000	BALDAS MELAMINA BLANCA	488,01	-488,01
2160000016	SILLA DE DUCHA	376,11	-376,11
2160000904	CARRO DE LAVADO E 520 MM	3.760,00	3.760,00
2160000905	COLCHON VISCOELASTICO DE 11 + 3	959,00	-959,00
2160001004	MOBILIARIO DE COCINA	3.720,25	-3.720,25
2160001008	MENAJE RESIDENCIA	620,00	-620,00
2160001011	MESA DOS SECCIONES HIDRAULICA	2.909,31	-2.909,31
2160001012	ESCALERA ADULTOS RAMPA	505,47	-505,47
2160001013	ESCALERA ADULTOS DESCANSO	309,97	-309,97
2160001014	MODULO ESCALERA LARGA	524,11	-524,11
2160001016	SILLA MULTISILLA TALLA 3	2.484,58	-2.484,58
2160001022	BARANDILLAS ABATIBLES	145,32	-145,32
2160001023	COLCHONETAS 200 X 100 X 5	625,63	-625,63
2160001024	PARALELAS PLEG. GRADUABLE	814,46	-814,46
2160001039	LAMPARAS Y APLIQUES BAÑO	610,00	-610,00
2160001045	SECADOR DE PELO PARED 1800 W	646,58	-646,58
2160001046	LAVAVAJILLAS 12 SERVICIOS	592,76	-592,76
2160001047	2 BATERIAS COCINA 9 PIEZAS	224,58	-224,58
2160001054	VIDEO PROYECTOR RESOLUC. 800	3.364,00	-3.364,00
2160001055	PROYECTOR TRANSPARENCIAS 3 LEN	357,28	-357,28
2160001057	6 MESA DE TRABAJO DM 140 X 80 X 83	682,08	-682,08
2160001060	2 SOFA BIPLAZA RESPALDO FIJO	1.313,31	-1.313,31
2160001061	SOFA 3 PLAZAS RESPALDO FIJO	745,46	-745,46
2160001063	MESA DE REUNIONES 400 X 170	595,43	-595,43
2160001064	2 ARMARIO PUERTAS LIBRO	370,39	-370,39
2160001065	6 GRUPO TAQUILLAS METALICA	1.874,95	-1.874,95
2160001066	4 BANCO DE MADERA ESTRUCT. METAL	649,14	-649,14
2160001067	2 MESA DE TRABAJO MELAMINA	768,29	-768,29
2160001069	MESA RECONOCIMIENTO ANCHO 700	394,26	-394,26
2160001070	MESA OFICINA CAJON Y ARCHIVO	384,15	-384,15
2160001071	SILLA CON BRAZOS ELEVACION GAS	149,62	-149,62
2160001072	MESA RECONOCIMIENTO BASE MOVIL	2.096,51	-2.096,51
2160001073	ARMARIO VITRINA PARA ENFERMERIA	515,19	-515,19

G. Parra

Natalia

Francisco

60
Rosa

2160001074	3 MESAS TRABAJO 100 X 100 X 74	931,67	-931,67
2160001075	2 MUEBLE MURAL MELAMINADO	5.161,72	-5.161,72
2160001077	CONGELADOR VERTICAL 250 W	1.646,59	-1.646,59
2160001081	CAMA HOSPITALARIA ELEVACION HI	5.091,75	-5.091,75
2160001082	2 MUEBLE MURAL MELAMINADO	5.161,72	-5.161,72
2160001083	5 CARRO ELEVADOR ELECTRICO	3.440,05	-3.440,05
2160001084	5 SOMIER ELECTRICO	1.909,95	-1.909,95
2160001085	9 SOMIER DE LAMAS DE MADERA	878,49	-878,49
2160001086	14 COLCHON DE MUELLES	1.435,98	-1.435,98
2160001088	14 MESILLAS HAYA	1.442,00	-1.442,00
2160001089	8 MESA ESTRATIFICADO	878,40	-878,40
2160001090	2 SOFA 2/P GENERAC. HAYA	705,28	-705,28
2160001091	2 MESA ESTRATIFICADO	310,66	-310,66
2160001092	2 MESA ESTRATIFICADO	552,16	-552,16
2160001093	14 SILLAS BRAZOS HAYA	1.976,38	-1.976,38
2160001094	14 SILLAS SIN BRAZOS HAYA	1.737,68	-1.737,68
2160001095	SILLA DE RUEDAS 18''	330,56	-330,56
2160001096	2 SILLAS RUEDAS 16''	721,22	-721,22
2160001097	3 MESAS DE DESPACHO CON BUC	1.170,00	-1.170,00
2160001098	4 MESAS PUESTO INFORMATICO	388,60	-388,60
2160001099	MESA REUNION REDONDA 110	227,63	-227,63
2160001100	6 ARMARIO 198 X 90 X 42	1.226,04	-1.226,04
2160001101	5 ARCHIVADOR METALICO	1.511,50	-1.511,50
2160001102	ARMARIO PARA TV-VIDEO	214,60	-214,60
2160001103	7 SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	466,13	-466,13
2160001104	7 SILLON GIRATORIO CON RUEDAS	466,13	-466,13
2160001106	3 ESPEJOS SALA TRATAMIENTOS	1.104,09	-1.104,09
2160001119	MOSTRADOR PARA RECEPCION	806,00	-806,00
2160001120	ARMARIO PARA ENTRADA	512,00	-512,00
2160001121	MUEBLE INTERIOR DE MOSTRADOR	1.844,00	-1.844,00
2160001128	4 BARRA DE SUJECCION	734,80	-734,80
2160001134	MUEBLE PARA COCINA J.UBIERNA	2.126,60	-2.126,60
2160001136	10 PAREJAS ANCLAJE CREMALLERA	2.675,00	-2.675,00
2160001138	TRITURADOR IND. SAMMI MDLO TR-250	1.194,80	-1.194,80
2160001142	MOBILIARIO MODULO 3	23.345,82	-23.345,82
2160001143	MOBILIARIO MODULO 4	8.915,33	-8.915,33
2160001999	MENAJE HOGAR EL CORTE ING.	16.334,69	-16.334,69
2160003014	TELEVISION PHILIPS 25 PT	1.126,96	-1.126,96
2160003017	MESA DOS SECCIONES HIDRAULICA	1.454,65	-1.454,65
2160008801	HABITACION 1 M. CIRUELOS	870,00	-870,00
2160008802	HABITACION 2 M. CIRUELOS	546,36	-546,34
2160008803	HABITACION 3 M. CIRUELOS	904,80	-904,67
2160008804	HABITACION 4 M. CIRUELOS	676,28	-676,33

2160008805	SALON M. CIRUELOS	914,08	-914,01
2160008806	COCINA M. CIRUELOS	2.886,08	-2.886,00
2160008807	BAÑOS M. CIRUELOS	277,82	-277,68
2160020121	SOFAS MENPHIS LIRA 2	1.340,00	-1.340,00
2160020142	INSTALACION COCINA OFFICE	25.014,39	-25.014,39
2160020143	INSTALACION COMEDOR	13.075,71	-13.075,71
2160020151	ESTRUCTURA INTEGRACION SENSORIAL	716,32	-639,40
2160020152	ESTANTE MURAL FIJO EL 1643	204,00	-179,28
2160020153	PROTECCION PARA ESTRUCTURA INTEGRAC. SEN	544,50	-472,44
2160020154	MATERIAL ESTIMULACION SENSORIAL IKEA	386,76	-319,19
2160020155	MATERIAL ESTIMULAC SENSORIAL UTOPIA	2.174,57	-1.885,79
2160020156	CAMILLA 2 CUERPOS	1.177,87	-1.021,59
2160020161	ARMARIO CONGELADOR CORECO ACC 1302	2.571,33	-2.444,60
2160020162	MESA DE TRABAJO ACERO INOX. MAS CAJONES	1.268,08	-1.004,59
2160020163	CAMILLA HIDRAULICA UTOPIA	1.338,26	-940,84
2160020164	4 TABURETE PONY UTOPIA	1.355,20	-952,65
2160020165	SILLA DE DUCHA UTOPIA	209,00	-147,06
2160020166	EQUIPO TRATAMIENTO TANQUE HUBBARD	11.382,47	-9.733,30
2160020167	OBRA PARA BAÑERA DE HIDROTERAPIA I	6.546,56	-6.034,04
2160020168	OBRA PARA BAÑERA DE HIDROTERAPIA II	6.442,61	-5.738,56
2160020171	THERMOMIX	1.100,00	-905,47
2160020181	2 CAMAS ELECTICAS BLANCAS	2.800,00	-1.628,60
2160020182	ARMARIOS MODULO I	6.358,55	-3.261,18
2160020191	ARMARIOS MODULO III	6.358,55	-3.020,77
2160020193	ARMARIOS MODULO IV	6.358,55	-2.944,12
2160020194	ARMARIOS MODULO II	6.358,55	-3.066,06
2160020195	CAMA ARTICULADA C03	1.090,00	-467,36
2160020196	CAMA ARTICULADA C29	1.090,00	-467,36
2160020197	CAMA ARTICULADA C031	1.090,00	-467,36
2160020201	LAVAMANOS PORTATIL AUTONOMO	1.633,50	-639,08
2160020202	PARALELAS STANDARD 250 CM ARANDA	368,50	-368,50
2160020231	MOBILIARIO LAVANDERIA	2.540,40	-9,74
2160020232	CAMA EGA EQUIPAM. RESIDENCIA	4.590,00	-16,35
2160020233	EQUIPAMIENTO MODULO V 0,7	13.800,00	-49,15
2170000003	HP VECTRA VL 400	6.507,42	-6.507,42
2170000004	FOTOCOPIADORA RICOH FT-3713	1.654,18	-1.654,18
2170000005	PORTATIL HP 630 15,6"	554,48	-554,48
2170000801	ORDENADOR HP DC7700 1	754,18	-754,18
2170000802	ORDENADOR HP DC7700 2	754,18	-754,18
2170000803	ORDENADOR HP DC7700 3	754,18	-754,18
2170000804	MONITOR HP TFT 17" 1	181,25	-181,25
2170000805	MONITOR HP TFT 17" 2	181,25	-181,25
2170000806	MONITOR HP TFT 17" 3	181,25	-181,25

2170001001	4 ORDENADORES FUCODA	3.056,94	-3.056,94
2170001002	4 PANTALLAS SAMSUNG 17''	538,82	-538,82
2170001004	9 ORDENADOR PENTIUM IV MONITOR	15.346,80	-15.346,80
2170001007	PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 2,8 GZ	1.449,00	-1.449,00
2170001301	ORDENADOR SEMITORRE T1 (3)	1.397,55	-1.397,55
2170002010	ORDENADOR PENTIUM IV 2,6 MHZ	1.705,20	-1.705,20
2170020141	SERVIDOR FUJITSU PRIMERGY TX100 S3	1.378,19	-1.378,22
2170020142	EQUIPO INFORMATICO 2014	5.350,15	-5.350,08
2170020161	ORDENADOR FUJITSU ESPRIMO P556/E85	816,00	-816,00
2170020162	ORDENADOR FUJITSU ESPRIMO i3	681,69	-761,72
2170020181	ORDENADOR DELL OPTIPLEX 7010 USDT	508,20	-508,20
2170020182	ORDENANDOR DELL OPTIPLEX 7010 USDT	508,20	-508,20
2170020183	ORDENADOR DELL VOSTRO 3668	677,29	-584,97
2170020184	SERVIDOR NAS	770,61	-770,60
2170020191	2 ORDENADORES FUJITSU ESPRIMO P558	1.629,81	-1.629,81
2170020201	IRISBOND	5.104,53	-4.956,78
2170020211	IPAD WIFI 32 GB ESPACE	379,00	-369,64
2170020212	PACK DE APPS IPAD	329,99	-306,93
2170020213	VOX 12 EYE PRO	4.660,04	-2.703,46
2170020214	SERVIDOR TOWER ADVANCE 1	4.259,83	-2.345,83
2170020215	APPLE IPAD 10,2 PULGADAS	458,10	-251,34
2170020216	TABLET 10.3 '' LENOVO M10 FHD PLUS	338,00	-179,88
2170020221	ORDENADOR E IMPRESORA 3D	1.575,70	-623,81
2170020222	FESIA WALK CON TABLET EU	7.040,00	-2.618,30
2170020223	FESIA GRASP CLINICO	12.014,20	-4.168,21
2170020231	COPIADORA KONICA MINOLTA 250i	3.569,50	-797,03
2170020232	BROTHER MULTIFUNCION LASER MONO	713,90	-159,41
2170020233	VIDEOGRABADOR 5N1 HIKVISION	586,85	-111,74
2170020235	YETITABLET PRO 65 ''	8.941,90	-428,72
2180000003	MERCEDES SPRINT COMBI 311	41.931,14	-41.931,14
2180000004	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 7536GMD	16.578,36	-16.578,36
2180020171	SEAT IBIZA 0929KFM	13.500,00	-13.196,71
2180020231	SPRINTER 311 CDI N007637	2.000,00	-1634,01
2180020232	DACIA JOGGER 1351MFG	17.643,34	-2316,65
2190000907	GRUA BIRDIE CON ARNES BASICO	864,00	-864,00
2190001011	ROTULOS - PLACA	530,12	-490,25
2190001017	INSTRUMENTOS MUSICALES MUNDO ARCAICO	1.231,00	-1.231,00
2190001040	MATERIAL PSICOMOTRICIDAD	8.553,53	-8.553,53
2190001056	2 GRUA HIDRAULICA CON MANDO	2.535,76	-2.535,76
2190001062	2 JARDINERA PVC INTERIOR	758,92	-758,92
2190001071	CAMILLA DUCHA CONCERTO	3.861,20	-3.861,20
2190002013	3 GRUAS ELECTRICAS BIRDIE 4 PUNTOS	2.316,60	-2.316,60
2190020141	SAMSUNG GALAXY ALPHA	460,34	-460,34

2190020143	MATERIAL FISIO PARA SUBV. C.BURGOS	6.047,87	-5.810,06
2190020144	RAMPA ACCESO MAQUINA TRITURADORA	1.321,32	-1.321,32
2190020151	FREGADERO 1 CUBETA 1 ESC. IZDA.	618,01	-554,80
2190020161	GRUA BIRDIE 4 PTOS C/ESLINGA	831,60	-716,37
2190020174	COLCHONETAS 2017	1.884,20	-1.165,23
2190020175	CAMILLA ELECTRICA ESPECIALIDADES	1.671,31	-1.024,24
2190020201	EQUIPAMIENTO ILUNION NEUROMAS	17.930,68	-7.108,42
2190020202	ROTULO NEURO+	713,90	-277,35
2190020205	4 TAQUILLAS DE COLORES	300,00	-300,00
2190020211	TAQUILLAS VESTUARIOS CD	2.965,71	-608,58
2190020212	MATERIAL REHABILITACION ONCE 2021	4.091,15	-828,33

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en este apartado la información relativa a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación a la cual señalar que:

Dada la actividad de la Entidad (Entidad sin ánimo de lucro) y teniendo en cuenta que no realiza actividades comerciales directas, los datos referenciados en esta Nota vienen referidos a los aplazamientos de deuda correspondientes a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre, a continuación se presenta la información relativa al saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad que a fecha 31 de diciembre de 2023 acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	2023	2022
DÍAS	60,00	60,00

En Burgos, a 30 de marzo de 2024